

EDICIÓN  
N°8

# BOLETÍN

INFORMATIVO



ELECCIONES LIBRES  
NICARAGUA, 2021



# BOLETÍN INFORMATIVO DEL

# 28 Junio al 02 de Julio



1. Se amplía Atención en Oficinas y Estaciones de Cedulación



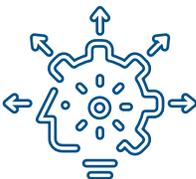
2. CSE otorga Certificado de Nacimiento y Cédula de Identidad gratuitos a nuevos ingresos



3. Avanza proceso de cedulación en Nicaragua



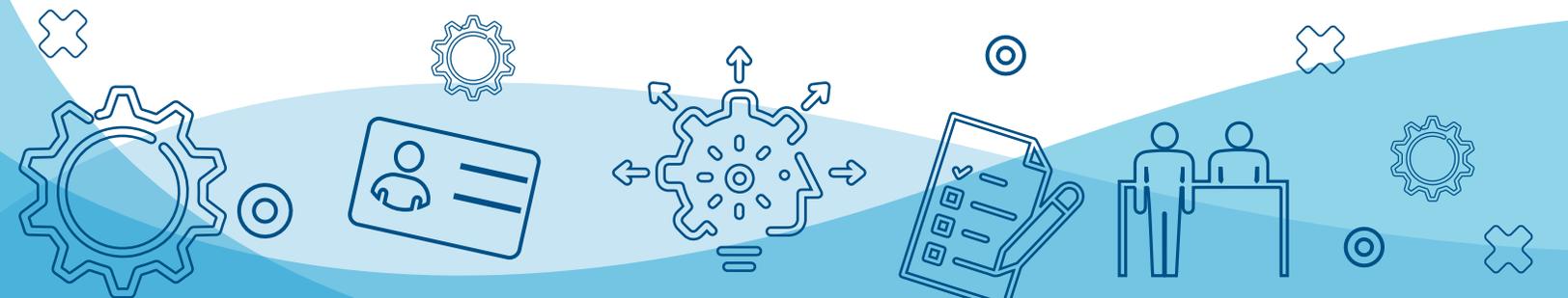
4. Se aproxima masiva Verificación Ciudadana



5. Capacitan a personal para atención en Verificación Masiva



7. Aspectos claves sobre la inscripción de candidatas o candidatos



# CSE AMPLÍA ATENCIÓN EN OFICINAS Y ESTACIONES DE CEDULACIÓN DE TODO EL PAÍS

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, de cara a fortalecer el proceso de los Comicios Generales del próximo 07 de noviembre, informa que ampliará el horario de atención en las Oficinas y Estaciones de Cedulación en todo el país.

El horario de atención en las Oficinas y Estaciones Municipales y Departamentales de Cedulación, actualmente es de 8:00 a.m. hasta 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Con el propósito de facilitar los trámites de cedulación y verificación de las personas que, por razones laborales, no pueden asistir en día de semana, se amplía la atención ciudadana a los días sábados, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., durante el período del 03 de julio al sábado 04 de septiembre de 2021.





Este Poder del Estado, se encuentra de forma constante garantizando el derecho a la cedulaación ciudadana. Con un tendido de más de 132 Oficinas y 166 Estaciones de Cedulaación, en todo el territorio nacional.

De acuerdo al Calendario Electoral, el CSE también recuerda que el 8 de septiembre, es el último día para hacer cambios de domicilio, a fin de generar un Padrón Electoral Definitivo.

El CSE, continúa trabajando para garantizar un proceso electoral en Paz, Libre y Transparente, cumpliendo conforme a la Ley, con cada una de las actividades establecidas en el Calendario Electoral.



# CSE otorga Certificado de Nacimiento y Cédula de Identidad gratuitos a nuevos ingresos

El Consejo Supremo Electoral (CSE), reitera que tanto el Certificado de Nacimiento, como la Cédula, se otorgan de manera gratuita para los ciudadanos que van a solicitar su documento de identidad, por primera vez.

Los trámites para los certificados de nacimiento, están disponibles en las ventanillas del Registro Central del Estado Civil de las Personas o en las ventanillas de los Registros Civiles Municipales, en este último caso en la del municipio donde fue inscrito el nacimiento del solicitante.

En el caso de las personas menores de edad o con alguna discapacidad, deberá presentarse el padre, madre, tutor o representante legal, a cualquier de las instancias antes mencionadas para la tramitación del Certificado de Nacimiento, en todos los casos, se deberá presentar copia de cédula del padre, madre, hermano, tío o abuelo.

Este poder del Estado, a través de la Dirección General de Registro Central del Estado Civil de las Personas, estará dando seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas para la realización de este trámite, en uso de las facultades que le confiere la Ley 331, Ley Electoral; así como el Arto. 13, numeral 12; Ley 152, Ley de Identificación Ciudadana, Arto. 47; Ley No. 40, Ley de Municipio, Arto 8.

El CSE, continúa trabajando para garantizar un proceso electoral en Paz, Libre y Transparente, cumpliendo conforme a la Ley, con cada una de las actividades establecidas en el Calendario Electoral.



# SE APROXIMA MASIVA VERIFICACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a la Actividad Número 26 del Calendario Electoral, el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua inicia una serie de capacitaciones a su personal para el período de Verificación Ciudadana en el Padrón Electoral, a efectuarse de forma masiva este 24 y 25 de julio del año 2021, de cara a las Elecciones Generales a realizarse el próximo 07 de noviembre.

La Verificación Masiva es un ejercicio libre, en el cual la ciudadanía en general es la protagonista. La actividad consiste en acudir el 24 y 25 de julio a tu Centro de Votación, para confirmar si apareces o no en el Padrón Electoral de ese sitio.





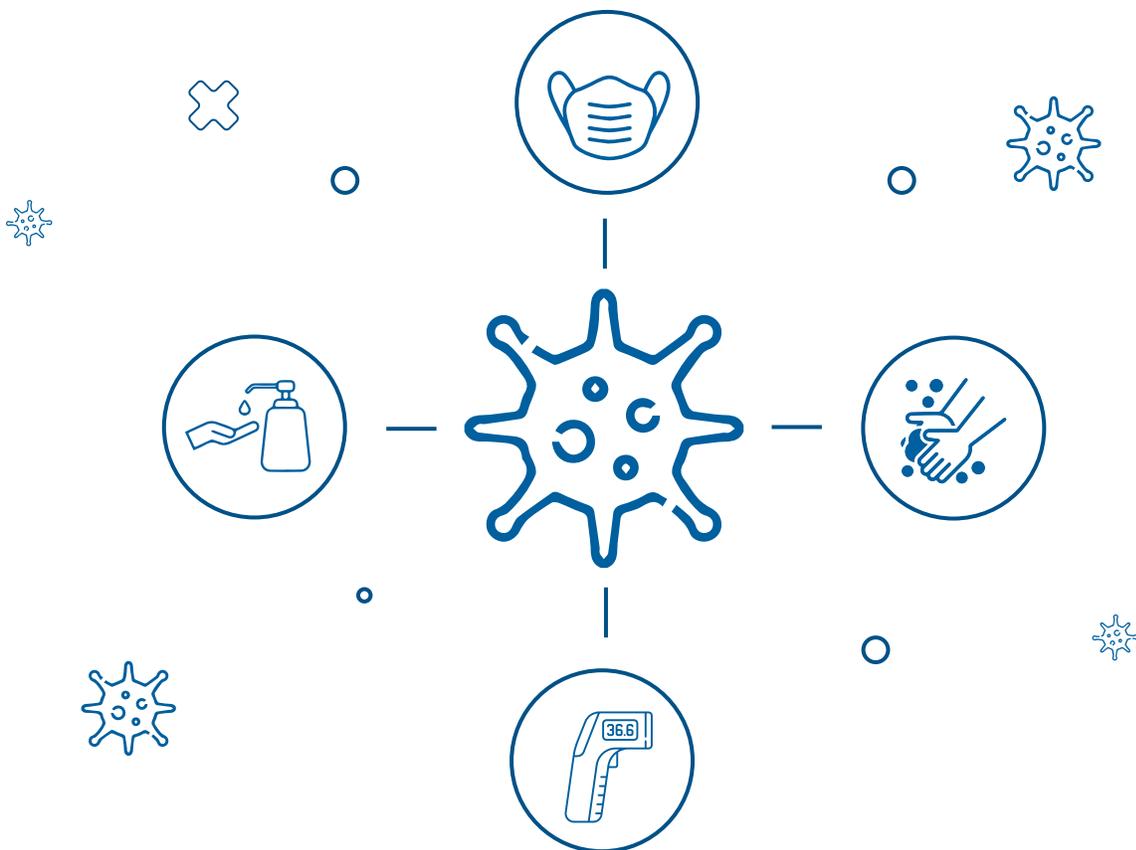
Cabe destacar que la Verificación Ciudadana, además de desarrollarse de forma masiva, en las fechas indicadas por el Calendario Electoral, es una práctica que se realiza de manera permanente.

Con este ejercicio, la ciudadanía nicaragüense confirma que aparece en su Centro de Votación correspondiente o actualizan los datos de movimientos domiciliarios.

Esta actividad se garantiza para perfeccionar el Padrón Electoral antes de su cierre, según lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 331, Ley Electoral que expresa: “Sesenta días antes de las elecciones se cierra el Padrón Electoral, con esto se formará el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva, los cuales deberán ser entregados cuarenta y cinco días antes de las elecciones a las organizaciones políticas participantes...”.



Para esta jornada de Verificación Ciudadana, este Poder del Estado extiende la invitación a las y los ciudadanos nicaragüenses, a ser partícipes de este ejercicio cívico masivo que contribuirá a asegurarnos una mejor organización, para llevar a cabo las Elecciones Generales de este próximo 07 de noviembre en un ambiente de paz, armonía, tranquilidad y tomando todas las medidas de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (MINSA).



En este proceso de Verificación Ciudadana, todos las y los ciudadanos nicaragüenses, pueden verificar y actualizar sus datos y su domicilio, confirmando así el Centro de Votación donde ejercerá su derecho al sufragio en noviembre próximo.

# ¿Cómo verificar tu Centro de Votación?



Presentarse en la Oficina de  
Cedulación más cercana



Presentar Cédula  
de Identidad



Verificación en el  
Padrón Electoral



Confirmación del  
Centro de Votación



Si la o el ciudadano está de  
acuerdo, se procede a firmar



# ¿Cómo hago el cambio de domicilio?

El 08 de septiembre, se vence el plazo para realizar en las oficinas Municipales de Cedulación del Consejo Supremo Electoral, el Cambio de Domicilio, durante la Jornada de Verificación, es exclusivo para la ubicación en el Padrón Electoral, de cara a las Elecciones Libres 2021.

Si la ciudadana o ciudadano cambió su domicilio, podrá solicitar gratuitamente la actualización de su dirección domiciliar, en la oficina de cedulación más cercana, esto no implica cambio o impresión de una nueva cédula.



## Pasos para Cambio de Domicilio:



Presentarse en la Oficina de Cedulación más cercana



Presentar Cédula de Identidad



Brindar dirección domiciliar reciente



Confirmación del Centro de Votación más cercano, según el domicilio actualizado de la ciudadana o ciudadano



Si la o el ciudadano está de acuerdo, se procede a firmar



# CAPACITACIONES TÉCNICAS PARA VERIFICACIÓN MASIVA



El Consejo Supremo Electoral, dio inicio a la capacitación técnica de todo su personal, para asegurar la atención masiva de todas y todos los ciudadanos nicaragüenses en la jornada de verificación, que se desarrollará en cada Centro de Votación del país el próximo 24 y 25 de julio.

En esta semana fueron capacitadas y capacitados todos los técnicos a nivel nacional, que servirán de multiplicadores y capacitadores en cada departamento del país, estos preparan los equipos de capacitación que asumirán la ardua tarea de garantizar técnicamente y organizativamente a las y los técnicos que atenderán a la población.

# ASPECTOS CLAVES SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS

Autoridades del Consejo Supremo Electoral (CSE), informan que, hasta la fecha, no existen candidatos de los Comicios Generales a celebrarse el 7 de noviembre de 2021.

De acuerdo al Calendario Electoral, será entre el 28 de julio y 02 de agosto, que los partidos y alianzas políticas, deberán realizar la Presentación y Registro Provisional de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas o Diputados al Parlamento Centroamericano.



“Efectivamente, esto significa que para el CSE todavía no tenemos candidatos, ni siquiera tenemos precandidatos. Pudiesen existir aspirantes como cualquier ciudadano y ciudadana nicaragüense que crea que reúne los requisitos establecidos por la legislación nicaragüense para participar en el proceso electoral.”, indica la Magistrada Mayra Salinas, quien además agrega que “la lista oficial de candidatos y candidatas” se publicará el 18 de agosto.

La magistrada, a su vez, refiere que el Consejo Supremo Electoral es “un órgano colegiado que representa el poder electoral de la República de Nicaragua”, viene preparándose “desde hace ya varios meses” para que las elecciones generales de este año “sean un proceso exitoso, un proceso transparente, un proceso justo, un proceso donde la población nicaragüense pueda elegir libremente a sus autoridades”.



# 17 PARTIDOS PARTICIPANTES

Considerando factores como la pandemia del COVID-19, Salinas asegura que el CSE, extendió el tiempo, para que los partidos políticos se inscribieran para participar en las elecciones.

En este sentido, indica que este poder del Estado, tiene 17 partidos políticos, inscritos, participando en el proceso electoral.

“Ya hemos juramentado a las autoridades de los Consejos Electorales Departamentales y Municipales. Vamos a un proceso de Verificación Masiva”, detalla la magistrada, al comunicar que participarán "al menos 25.000 fiscales por cada Partido o Alianza de Partidos políticos en las distintas etapas del proceso".



# Proceso con todas las garantías

La autoridad electoral, explica que los partidos políticos participantes en la contienda" tienen miembros militantes de sus filas, participando en las estructuras que se han conformado de acuerdo a lo que establece la Ley Electoral.

La magistrada, recalca que el CSE está impulsando un proceso donde todas las garantías, todas las facilidades están debidamente establecidas en la ley electoral, en la Constitución política de la República de Nicaragua, y, por tanto, “todos los que quieran participar, van a hacerlo, o lo están haciendo”.



# AVANZA PROCESO DE CEDULACIÓN EN NICARAGUA

El Consejo Supremo Electoral, durante la última semana del 25 de junio al 01 de julio, ha continuado desarrollando un amplio proceso de cedulaación, atendiendo durante este período 19,023 trámites, de los cuales: 4,974 corresponden a solicitudes de personas que han acudido a cedularse por primera vez; 8,060 renovaciones y 5,989 reposiciones.



**TRÁMITES TOTALES: 19,023**

# CEDULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES

El CSE, del 04 de enero al 01 de julio de 2021, también ha cumplido un exitoso proceso de cedulaación, atendiendo durante este período 430,336 trámites, de los cuales: 93,636 corresponden a solicitudes de personas que han acudido a cedularse por primera vez; 187,074 renovaciones y 149,626 reposiciones.

	→	<b>93,636</b>	Nuevos Ingresos
	→	<b>187,074</b>	Renovaciones
	→	<b>149,626</b>	Reposiciones

**TRÁMITES TOTALES: 430,336**



**CSE**

Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*

[www.cse.gob.ni](http://www.cse.gob.ni)



ELECCIONES LIBRES 2021  
NICARAGUA